



La nueva norma de capital reducirá la capacidad inversora de la banca

BASILEA III/ Las participaciones industriales, en aseguradoras y en entidades financieras consumirán más fondos propios, lo que deja en el aire el futuro de la cartera de la banca, de más de 40.000 millones.

M. Martínez, Madrid.

El sector financiero batalla contra los retos propios y ajenos. Las entidades lidian con las nuevas tensiones desatadas en los mercados por el alza del riesgo soberano, y con el deterioro de su negocio como consecuencia de la crisis económica. A ello se une la cuenta atrás en la puesta en marcha de la reforma regulatoria que se prepara (Basilea III), sobre la que bancos y cajas vuelven a advertir. La banca, que lleva meses alertando sobre los efectos que los cambios tendrán en el capital y la liquidez del sector, ha enfocado esta semana su discurso en un nuevo punto: las participaciones accionariales. El presidente de BBK, Mario Fernández, y el consejero delegado de Santander, Alfredo Sáenz, han subrayado la penalización que Basilea III ejercerá sobre las inversiones industriales y en el negocio asegurador. Condicionará los resultados de las entidades, sus estrategias e incluso la financiación a la economía.

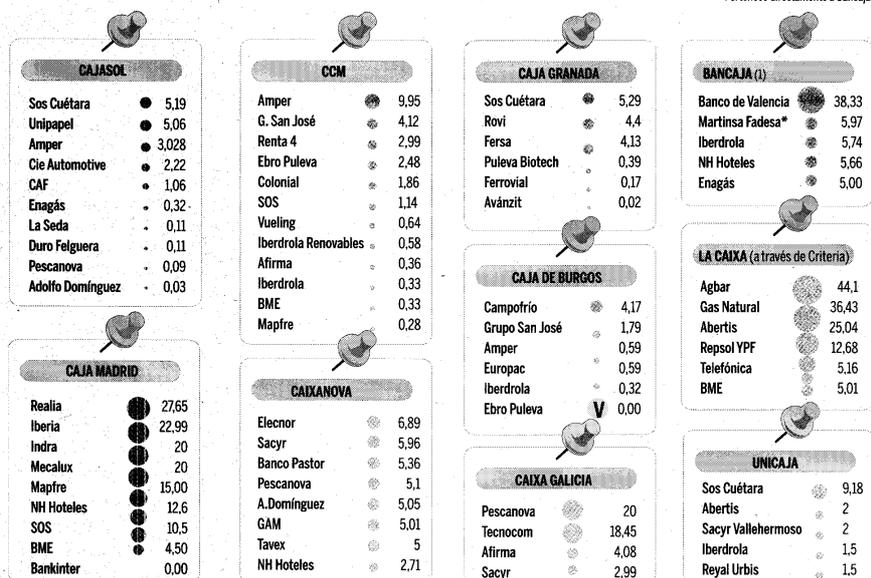
Riesgo de venta

La propuesta de Basilea deja en el aire el futuro de la cartera industrial del sector. Sólo en empresas cotizadas, bancos y cajas tenían participaciones por unos 40.000 millones de euros a cierre del primer trimestre. Prácticamente 30.000 millones corresponden a las cajas, que controlan en 5,8% de las acciones de la bolsa española, frente al 2,15% de los bancos.

Las cajas son, de hecho, las que están poniendo mayor acento sobre este punto. La Caixa, por ejemplo, ha reiterado en distintas ocasiones que la reforma desincentiva el mantenimiento de participaciones estables en sectores productivos. Este rol de las

LAS GRANDES CARTERAS INDUSTRIALES

Principales participaciones de las cajas en cotizadas españolas. Porcentaje sobre el capital total. Datos a 12 de marzo.



Fuente: Elaboración propia con datos suministrados por las entidades, analistas y CNMV.

Expansión

Las participaciones industriales podrían llegar a tener una ponderación por riesgo de 1.250%

cajas también ha sido subrayado por el propio presidente de Ceca, Isidro Fainé, que ha asegurado que "ya no quedan otros inversores a tan largo plazo en España".

Pero este escenario puede cambiar por la penalización que podrían sufrir las ratios de capital de las entidades con una cartera importante. Hasta ahora, las deducciones de capital asociadas a estas participaciones se restaban de los re-

Las modificaciones penalizarán la ratio de solvencia de máxima calidad, la de capital y reservas

ursos de segunda categoría (Tier 2), menos relevantes en términos de solvencia. Esta penalización, sin embargo, podría sustituirse ahora por otra que incidiría directamente en el core capital (capital y reservas), la ratio de más calidad y que va a ser más vigilada por los reguladores.

Se pretende que las participaciones tengan una ponderación de riesgo de 1.250%, lo que reduciría el core capital.

Bancos y cajas creen que las entidades más solventes serán las que se vean más perjudicadas

Esta ratio relaciona el capital y las reservas con los activos ponderados por riesgo. Y si éstos aumentan, y no se incrementan a la vez los recursos propios, la solvencia cae.

Por ello, bancos y cajas consideran que el cambio no es "neutral": de una deducción en el Tier 2 se pasa a otra en el capital de máxima calidad. El sector cree que el impacto será mayor cuanto mejores sean los ratios de las que parten las

Las cajas controlan casi el 6% de las acciones de la bolsa española y los bancos, el 2,1%

entidades, lo que distorsionará la percepción que tiene el mercado de la solvencia.

Además, también afectará al cálculo de los nuevos colchones de capital que se le van a exigir a la banca, una especie de embalse de recursos suplementarios por encima de los mínimos regulatorios. Al disminuir la ratio de solvencia, desciende el superávit de capital regulatorio sobre el mínimo exigido.

Un freno para dar el salto al exterior

Las participaciones minoritarias en entidades bancarias (por encima del 10% y por debajo del 50%) y aquellas que superen el 10% en grupos aseguradores también serán sometidas a requerimientos más severos. Ahora, las deducciones de recursos propios asociadas a estas inversiones se distribuyen entre el core capital (del que se restan los fondos de comercio) y los recursos de primera y segunda categoría: Tier 1 y Tier 2, respectivamente. Pero con las modificaciones que se preparan, todas las deducciones se aplicarán sobre el core capital, para evitar la creación ficticia de capital en el sistema financiero.

Las entidades consideran, sin embargo, que esta exigencia limitará las estrategias de internacionalización del sector. Frenará adquisiciones de otras entidades a través de sucesivas compras de paquetes accionariales, así como inversiones en bancos extranjeros con límites en su capital impuestos por los gobiernos. La banca aboga, por tanto, por establecer las deducciones de capital según el perfil de riesgo de la participada.

Por lo que respecta a las participaciones en aseguradoras, bancos y cajas de ahorros consideran que no se puede equiparar su tratamiento al de las posiciones en entidades bancarias. Afirman que la naturaleza de ambos riesgos es distinta y no puede hacerse una equiparación aludiendo a riesgos sistémicos.

Las entidades creen que el nuevo tratamiento de las participaciones no sólo es costoso en términos de capital, sino también de liquidez. Basilea III va a introducir estándares de liquidez. Las cajas consideran adecuado que la renta variable cotizada sea incluida como activo líquido.